



Fecha de invitación: 13 de marzo 2024

Proceso: Compra menor

Solicitud:

En fecha trece (13) de marzo de dos mil dos veinticuatro (2024), la Tesorería de la Seguridad Social convocó a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) el proceso de compra No. TSS-DAF-CM-2024-0011 realizado para Servicios Interconexión Generador Emergencia Segunda Convocatoria.

Conforme a la solicitud del referido proceso, la Tesorería de la Seguridad Social requería el siguiente ítem:

Item	Cantidad	Rubro	Descripción	Requisitos técnicos mínimos (DEBEN ENCONTRARSE TODOS POR ESCRITO EN LA OFERTA TÉCNICA)
1	1	72102201	Servicios Interconexión Generador Emergencia con el sistema eléctrico 1er y 2do nivel GMR	<p>Servicio de interconexión del generador de emergencia de 150KVA, incluyendo su transfer, con el sistema eléctrico del primer y segundo nivel de la Oficina de la TSS ubicada en la Gustavo Mejía Ricart.:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 suministro e Instalación de transfer automático (ITA-1) de 600A, 120/208 VAC con todos los componentes. Compuesto por: <ol style="list-style-type: none"> .1.1. Sistema motorizado de breakers termomagnéticos regulables de 420 a 600 A. .1.2. Sistema de control por PLC. .1.3. Embarrado general de 600 A. .1.4. Armario color gris. Suministro e Instalación de Enclose Breaker de 600 A. Incluye: <ol style="list-style-type: none"> 1 suministro e instalación de alimentador trifásico de 600 A de 120/208V, desde el Panel Board general de distribución del edificio hasta la entrada de CDE de nuevo Transfer ITA-1 propuesto, con una distancia aproximada de 20ft pies. Compuesto por: <ol style="list-style-type: none"> .2.1. Tuberías EMT, UL de 3" en paralelo. .2.2. Accesorios de ensamblaje de tuberías EMT. .2.3. Rieles y abrazaderas .2.4. Alimentador compuesto por cables eléctricos: <ul style="list-style-type: none"> THHN AWG #3/0 por fase (p), 3 THHN AWG #3/0 (N), 3 THHN AWG #2/0 (T), 1 1 suministro e instalación de alimentador trifásico de 600 A de 120/208V, desde el punto interconexión con la carga del local hasta el enclose breaker propuesto (EB-1). Distancia aproximada, 15 pies. Compuesto por: <ol style="list-style-type: none"> 3.1. 2 tuberías EMT de 3" en paralelo. 3.2. Accesorios de ensamblaje de tuberías EMT. 3.3. Rieles y abrazaderas 3.4. Alimentador compuesto por cables eléctricos. <ul style="list-style-type: none"> • THHN AWG #3/0 por fase (p), 3 • THHN AWG #3/0 (N), 3 • THHN AWG #2/0 (T), 1 1 suministro e instalación de alimentador trifásico de 600 A de 120/208V, desde el nuevo generador de emergencia del local hasta el nuevo Transfer automático ITA-1, con una distancia aproximada de 45ft pies. Compuesto por: <ol style="list-style-type: none"> 4.1. 2 Tuberías EMT de 3" en paralelo.

CONTROL Y ANÁLISIS
 10 ABR 2024
 DE LAS OPERACIONES





Item	Cantidad	Rubro	Descripción	Requisitos técnicos mínimos (DEBEN ENCONTRARSE TODOS POR ESCRITO EN LA OFERTA TÉCNICA)
				4.2 Accesorios de ensamblaje de tuberías EMT de 3". 4.3 Rieles y abrazaderas 4.4 Registros 15"x15" x 6" 4.5 Letras EMT LB de 3" 4.6 Alimentador compuesto por cables eléctricos. <ul style="list-style-type: none"> • THHN AWG #3/0 por fase (p). 3 • THHN AWG #3/0 (N), 3 • THHN AWG #2/0 (T), 2 5. Incluye en su oferta todos los suministros, materiales, bienes y servicios necesarios para la realización de los trabajos solicitados. 6. Incluye dejar las áreas en perfecto estado limpieza y botes de ser necesario. 7. El equipo encargado de los trabajos debe utilizar equipos de protección personal.

Adicional a dicha convocatoria en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), fueron invitados a presentar ofertas en el proceso de referencia los siguientes proveedores:

Proveedor / Oferente	RNC
Construcciones & Agregados Poc Colors, SRL,	131846807
Cince, SRL,	131999441
Construcciones Palomino, SRL	131828671

En el orden de llegada, fue recibida la propuesta del siguiente oferente:

Orden llegada	Proveedor	RNC
1	MAET INNOVATION TEAM, S.R.L	131475825
2	Team Sumel, SRL	132875885
3	Eduardo Manrique & Asociados, SRL	101860588
4	Construccion Y Soporte Electrico Charles Perez CSECP, SRL	132633903
5	DSETA GROUP, SRL	132116518

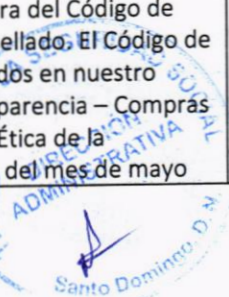
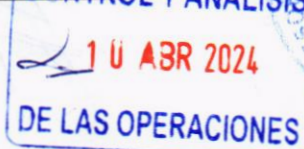


Conforme a la Documentación de Credenciales requeridos para el proceso de referencia, han sido evaluadas mediante el método cumple/no cumple, teniendo como resultado, el siguiente:

Revisión Documentación de Habilitación (Credenciales)

Documento/Subsable	MAET INNOVATION TEAM, S.R.L	Team Sumel, SRL	Eduardo Manrique & Asociados, SRL	Construccion Y Soporte Electrico Charles Perez CSECP, SRL	DSETA GROUP, SRL
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) Subsable	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) Subsable	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y el Volante están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanado	Cumple

S.S.



[Handwritten signatures and marks]



Documento/Subsancable	MAET INNOVATION TEAM, S.R.L	Team Sumel, SRL	Eduardo Manrique & Asociados, SRL	Construccion Y Soporte Electrico Charles Perez CSECP, SRL	DSETA GROUP, SRL
2021. <u>Esto solo aplica para aquellas empresas que no lo hayan depositado en los registros.</u>					
Compromiso Ético Proveedores	Subsanado	Cumple	Cumple	Subsanado	Cumple
Registro Mercantil vigente	Subsanado	Cumple	Subsanado	Subsanado	Cumple

Revisión Documentación Técnica

Documento/No subsancable	MAET INNOVATION TEAM, S.R.L	Team Sumel, SRL	Eduardo Manrique & Asociados, SRL	Construccion Y Soporte Electrico Charles Perez CSECP, SRL	DSETA GROUP, SRL
Oferta técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo con el numeral 2. Descripción de los Bienes.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Evaluación Oferta Técnica

Como resultado de la evaluación técnica los peritos evaluaron el cumplimiento de la documentación y los requisitos técnicos solicitados bajo la modalidad cumple/no cumple. No cumple en cualquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta sin más trámite, el resultado de dicha evaluación fue la siguiente:

Item	Descripción	Requisitos técnicos mínimos (DEBEN ENCONTRARSE TODOS POR ESCRITO EN LA OFERTA TÉCNICA)	MAET INNOVATION TEAM, S.R.L	Team Sumel, SRL	Eduardo Manrique & Asociados, SRL	Construcción Y Soporte Eléctrico Charles Perez CSECP, SRL	DSETA GROUP, SRL
1	Servicios Interconexión Generador Emergencia con el sistema eléctrico 1er y 2do nivel GMR	Servicio de interconexión del generador de emergencia de 150KVA, incluyendo su transfer, con el sistema eléctrico del primer y segundo nivel de la Oficina de la TSS ubicada en la Gustavo Mejía Ricart.:	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple
		1. 1 suministro e Instalación de transfer automático (ITA-1) de 600A, 120/208 VAC con todos los componentes. Compuesto por:	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple
		.1.1. Sistema motorizado de breakers termomagnéticos regulables de 420 a 600 A.	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple
		.1.2. Sistema de control por PLC.	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple
		.1.3. Embarrado general de 600 A.	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple
		.1.4. Armario color gris.	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple
		2. Suministro e Instalación de Enclose Breaker de 600 A. Incluye:	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple
		1 suministro e instalación de alimentador trifásico de 600 A de 120/208V, desde el Panel Board general de distribución del edificio hasta la entrada de CDE de nuevo Transfer ITA-1 propuesto, con una distancia aproximada de 20ft pies. Compuesto por:	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple
		.2.1. Tuberías EMT, UL de 3" en paralelo.	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple
		.2.2. Accesorios de ensamblaje de tuberías EMT.	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple
.2.3. Cables y abrazaderas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple			
.2.4. Alimentador compuesto por cables eléctricos:	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple			

CONTROL Y ANÁLISIS
 10 ABR 2024
DE LAS OPERACIONES

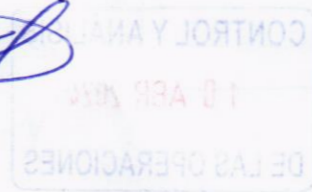


[Handwritten signatures and initials]

Item	Descripción	Requisitos técnicos mínimos (DEBEN ENCONTRARSE TODOS POR ESCRITO EN LA OFERTA TÉCNICA)	MAET INNOVATION TEAM, S.R.L	Team Sumel, SRL	Eduardo Manrique & Asociados, SRL	Construcción Y Soporte Eléctrico Charles Perez CSECP, SRL	DSETA GROUP, SRL
		THHN AWG #3/0 por fase (p). 3	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple
		THHN AWG #3/0 (N), 3	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple
		THHN AWG #2/0 (T), 1	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple
		3. 1 suministro e instalación de alimentador trifásico de 600 A de 120/208V, desde el punto interconexión con la carga del local hasta el enclose breaker propuesto (EB-1). Distancia aproximada, 15 pies. Compuesto por:	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple
		3.1. 2 tuberías EMT de 3" en paralelo.	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple
		3.2. Accesorios de ensamblaje de tuberías EMT.	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple
		3.3. Rieles y abrazaderas	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple
		3.4. Alimentador compuesto por cables eléctricos.	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple
		- THHN AWG #3/0 por fase (p). 3	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple
		- THHN AWG #3/0 (N), 3	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple
		- THHN AWG #2/0 (T), 1	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple
		4. 1 suministro e instalación de alimentador trifásico de 600 A de 120/208V, desde el nuevo generador de emergencia del local hasta el nuevo Transfer automático ITA-1, con una distancia aproximada de 45ft pies. Compuesto por:	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple
		4.1 2 Tuberías EMT de 3" en paralelo.	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple
		4.2 Accesorios de ensamblaje de tuberías EMT de 3".	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple
		4.3 Rieles y abrazaderas	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple
		4.4 Registros 15"x15" x 6"	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple
		4.5 Letras EMT LB de 3"	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple
		4.6 Alimentador compuesto por cables eléctricos.	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple
		- THHN AWG #3/0 por fase (p). 3	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple
		- THHN AWG #3/0 (N), 3	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple
		- THHN AWG #2/0 (T), 2	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
		5. Incluye en su oferta todos los suministros, materiales, bienes y servicios necesarios para la realización de los trabajos solicitados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
		6. Incluye dejar las áreas en perfecto estado limpieza y botes de ser necesario.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
		7. El equipo encargado de los trabajos debe utilizar equipos de protección personal.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	

J.S.

➤ El oferente Construcción Y Soporte Eléctrico Charles Perez CSECP, SRL no cumple, la propuesta técnica presentada es una copia de las Especificaciones Técnicas, incluyendo aspectos de las visitas y cronograma del proceso. Conforme la normativa que regula la materia, la oferta técnica es el Documento donde el Oferente describe las condiciones técnicas y/o económicas de los bienes, servicios u obras que desea ofertar, no así una copia de las Especificaciones donde se puede observar únicamente la colocación de sello y firma del oferente.



Evaluación Oferta Económica

La evaluación de la oferta económica se hará únicamente a los oferentes que cumplan con cada uno de los requisitos técnicos y documentación solicitados. No cumple en cualesquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta.

ITEM	Cant	Descripción	MAET INNOVATION TEAM, S.R.L	Team Sumel, SRL	Eduardo Manrique & Asociados, SRL	DSETA GROUP, SRL
			Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
1	1	Servicios Interconexión Generador de Emergencia 1er. Piso y 2do. Piso oficinas Gustavo Mejía Ricart	686,440.68	635,500.00	738,050.00	586,390.00

La adjudicación se realizará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, sea calificado como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a especificaciones y precio.

La autoridad competente para adjudicar evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual. La unidad de Compras y Contrataciones procederá a notificar por escrito al oferente que resulte favorecido.

La adjudicación se hará a un único oferente, luego del cumplimiento de las especificaciones técnicas, calidad requerida y el menor precio ofertado.

DSETA GROUP, SRL					
ITEM	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	ITBIS	TOTAL
1	1	Servicios Interconexión Generador de Emergencia 1er. Piso y 2do. Piso oficinas Gustavo Mejía Ricart	586,390.00	105,550.20	691,940.20

CONSIDERANDO: Que el artículo 51 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 aprobado mediante el Decreto 543-12, establece que corresponde a la Dirección Administrativa y Financiera la organización, conducción y ejecución del proceso de compra menor, como es el caso del proceso de referencia.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de aplicación, esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS) cuenta con la debida apropiación presupuestaria para la realización de este proceso, lo que se evidencia en el Certificado de Apropiación Presupuestaria generado de manera automática por la integración entre el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) en su módulo de gastos.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley 340-06 establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".

CONSIDERANDO: Que es responsabilidad de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ajustadas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley 340-06.



[Handwritten signature]



CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06 y sus modificaciones, en el numeral 3 del artículo 3 establece el principio de transparencia y publicidad, en este sentido, todas las informaciones de los procedimientos se encuentran publicadas tanto en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), como en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

CONSIDERANDO: Que, del mismo modo, la Ley 107-13 contiene dos disposiciones claras que obligan a la Administración a publicar toda la información de los procedimientos de contratación, a partir del principio de publicidad de las normas, de los procedimientos y del entero quehacer administrativo.

VISTA: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por la ley 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012.

VISTO: El expediente administrativo del proceso de compras No. TSS-DAF-CM-2024-0011 realizado para Servicios Interconexión Generador Emergencia Dirigido a MiPymes- Segunda Convocatoria.

La unidad operativa de compras y contrataciones decide:

PRIMERO: Rechazar la oferta del oferente Construcción Y Soporte Eléctrico Charles Perez CSECP, SRL, por los motivos indicados anteriormente en la evaluación oferta técnica.

SEGUNDO: ADJUDICAR al oferente DSETA GROUP, SRL el proceso de compra menor 0011-2024 realizado para Servicios Interconexión Generador Emergencia Dirigido a MiPymes- Segunda Convocatoria, conforme las disposiciones del artículo 102 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, por haber presentado una oferta que técnicamente se ajusta a las Especificaciones Técnicas y presenta la menor oferta económica, conforme a los criterios de adjudicación anteriormente establecidos.

TERCERO: COMUNICAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de la presente acta en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

CUARTO: COMUNICAR a la Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública la presente Acta a los fines de garantizar la publicación en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social, www.tss.gob.do.

Acta finalizada el día (15) de marzo 2024.

Elaborado por:

Isaira Soto

Isaira Soto

Analista Interina de Compras y Contrataciones

Revisado por:

Elizabeth Núñez

Elizabeth Núñez

Encargada departamento compras y contrataciones

Aprobado por:

Marina Fiallo

Marina Fiallo

Directora Administrativa

Aprobada por:

José Israel del Orbe Antonio

José Israel del Orbe Antonio

Director de Finanzas

